

LA RENTA NACIONAL ESPAÑOLA EN 1959.

Un año más la Comisión de la Renta ha preparado, y el Consejo de Economía Nacional ha revisado y aprobado, la renta nacional definitiva correspondiente al año 1958, y ha dado el avance de la renta nacional ganada el año 1959, que acaba de terminar, según estimaciones muy aproximadas. Las cifras de una y otra evaluación han sido ya publicadas en la

Prensa, y por ellas se ve que tanto el volumen de la renta nacional—o, mejor, producto nacional bruto al coste de los factores—como la renta o producto nacionales por habitante ha seguido aumentando, de acuerdo con la esperanza de una constante e ininterrumpida elevación del nivel de vida de los españoles.

La evaluación o avance de cálculo de renta o de producto para el año 1959, tenía un especial interés, precisamente por haber sido éste un año singular; tan singular que ha representado nada menos que el cambio más profundo de política económica que jamás se ha conocido en nuestro país, y el cambio, por consiguiente, de estructura económica más destacado en la historia de nuestra economía y de nuestras finanzas. Sin embargo, las cifras resumen, aunque acusan, como es natural, el impacto de la nueva política estabilizadora, con los inevitables sacrificios a que ésta tenía que dar lugar—menores en la realidad que en la previsión—, demuestran algo tan importante como que el programa de estabilización no ha anulado la tendencia de desarrollo económico del país, sino que se ha limitado a hacer más moderado su ritmo de crecimiento. Parece, en efecto, que el porcentaje de incremento interanual del producto bruto, que entre 1957 y 1958 se aproximaba al 10 por 100, entre 1958 y 1959 ha quedado en el 6 por 100, pero positivo, desde luego. Se ha cumplido, por tanto, la suspirada condición de obtener una estabilización compatible con el desarrollo económico, o, dicho de otra forma, se ha alcanzado el equilibrio dinámico de nuestra economía, por lo menos en las primeras etapas de la estabilización.

Indudablemente, los cálculos de la renta nacional en España son susceptibles de ampliación y mejora, pero es indudable también que siguen representando la más estimable y benemérita aportación al conocimiento de la riqueza del país y su distribución—también se introduce en el cálculo de este año la novedad de un intento de distribución entre los factores que contribuyen a formar la renta y a consumirla—, y tanto la Comisión de la Renta, en la que colaboran ilustres y afortunados expertos, como el Consejo de Economía Nacional, que en última instancia la supervisa y aprueba, merecen los mayores elogios, toda vez que ésta es la única investigación que se realiza con la estrecha responsabilidad a que obliga su rango de información oficial.

España, al realizar todos los años esta investigación sobre su renta nacional o su producto nacional bruto, sigue las normas y cumple los principios sentados en la resolución de la O. N. U. de 29 de marzo de 1947, en virtud de la cual se dispuso que con la mayor urgencia los países adheridos a aquella organizaran una información permanente sobre la renta, porque de la cifra total de la renta nacional y de algunos de sus subtotales se desprende una visión muy completa de la economía nacional del país. Y de las clasificaciones por origen industrial, el análisis de las tendencias, tanto de las inflacionistas como de las deflacionistas, así como los efectos de la ayuda exterior, y, en general, de los factores que determinan el nivel de empleo y la actividad económica. Sin embargo, se está aún muy lejos de poder llevar a cabo con rigurosa ortodoxia y plena garantía comparaciones internacionales sobre la renta nacional, porque no en todos corresponde ésta al mismo concepto. Muchos países han adaptado la renta nacional a los precios de coste y el producto nacional bruto, o los gastos a los precios de mercado, pero

otros conceptos, como el producto nacional neto a los precios de mercado y el producto neto geográfico (que viene a equivaler al producto interior) a los precios de coste, son usados también muchas veces. Finalmente, tampoco existe una sola y única periodicidad para la realización de estas investigaciones, pues mientras en España y en la mayoría de los países la evaluación es anual, hay otros, como Estados Unidos e Inglaterra, donde las estimaciones de la renta nacional y del producto nacional bruto son trimestrales.